



Municipalidad de  
Yerba Buena  
Encarnán

YERBA BUENA, 08 FEB 2018

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

**DECRETO Nº 071**

**VISTO:** El Decreto N° 703/17, recaído en el Expte. N° 6.987-M17(I)-S-17, mediante el cual se autoriza a la Oficina de Compras a llamar a **"LICITACIÓN PÚBLICA N° 45/2017"**, con un Presupuesto Oficial de \$ 322.790 (pesos trescientos veintidós mil setecientos noventa); y

**CONSIDERANDO:**

**Que** dicha Licitación tiene por objeto la adquisición de Indumentaria de Trabajo y Botines para los inspectores que prestan servicios en la Dirección de Tránsito y Transporte de esta Municipalidad;

**Que** a fs. 48/53 obra el Acta de Apertura, en la que se consigna que se presentaron 4 (cuatro) firmas oferentes: 1) "PAZOS RAMIRO ALEJANDRO" (con oferta alternativa del ítem 4 solicitado), 2) "BULONERÍA MITRE S.R.L.", 3) "CMAQ S.R.L." (con oferta alternativa) y 4) "HUINCA RENANCO NORTE S.R.L.", las que cotizan la totalidad de lo solicitado, a excepción de la Firma "CMAQ S.R.L." -que cotiza algunos de los ítems requeridos- por los siguientes importes totales: \$ 329.084.-, \$ 373.054.-, \$ 241.760.- y \$ 286.267, respectivamente, consignándose también en dicha acta los requisitos cumplidos por las mismas y que los no cumplimentados al momento de la apertura del acta, deberán ser presentados dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la apertura de la misma;

**Que** a fs. 54/167 obran las ofertas y documentación presentadas por cada una de las citadas firmas oferentes;

**Que** la Comisión de Preadjudicación en su Acta de Preadjudicación obrante a fs. 168/169, en su punto 1 menciona las firmas oferentes y a continuación se expide indicando: "...2- La firma PAZOS RAMIRO ALEJANDRO no adjuntó la declaración de domicilio legal al momento de redactar la presente acta. 3- La firma BULONERÍA MITRE SRL no adjuntó la declaración de domicilio legal al momento de redactar la presente acta. 4- La firma CMAQ SRL cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. 5- La firma HUINCA RENANCO NORTE SRL cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones."; posteriormente confecciona Cuadro de Precios de las ofertas que cumplen con los requisitos exigidos, según Ordenanza N° 1299, Artículo 45 y -atento al análisis de las propuestas presentadas sobre la calidad de los productos ofertados, cuyo monto se encuentra dentro de las previsiones estimadas del presupuesto oficial y dada la necesidad de los bienes licitados- aconseja adjudicar la referida Licitación Pública, en forma parcial, a las Firmas "CMAQ SRL" y "HUINCA RENANCO NORTE S.R.L.", por el importe total de \$ 73.220.- (pesos setenta y tres mil doscientos veinte) y \$ 184.347.- (pesos ciento ochenta y cuatro mil trescientos cuarenta y siete), respectivamente, conforme detalle que realiza a fs. 169;

**Que**, en base a los informes y documentación obrantes, la Sra. Asesora Letrada de la Dirección de Asuntos Jurídicos (Abogada Ana Carolina Aragón) a fs. 170/171 dictamina que: "corresponde confeccionar instrumento legal adjudicando a las firmas CMAQ SRL y HUINCA RENANCO NORTE SRL en la forma y monto conforme fue aconsejado por la Comisión de Pre Adjudicación, pues la opinión de la misma se ajusta a lo normado por la Ordenanza N° 1299/03 y al Pliego de Bases y Condiciones.";

**Que**, en mérito a lo actuado, la Secretaría de Hacienda a fs. 173 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

**Por ello** y conforme las disposiciones establecidas por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,



Municipalidad de  
Yerba Buena

Tucumán  
DECRETO: N° 071

08 FEB 2018

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

**ARTICULO PRIMERO:** ADJUDICASE, en forma parcial, la Licitación Pública N° 45/2017 a las Firmas que se indican a continuación, de conformidad con lo considerado y según el siguiente detalle:

Firmas y Domicilio	Cantidad	Indumentaria	Importe
"CMAQ S.R.L." - Domicilio Legal en Av. Néstor Kirchner N° 2683 - San Miguel de Tucumán	140	Rompeviento	\$ 39.200.-
	140	Equipo de Lluvia	\$ 34.020.-
		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 73.220.-</b>
"HUINCA RENANCIO NORTE S.R.L." - Domicilio en calle 9 de Julio N° 948 - San Miguel de Tucumán	141	Camisa de Trabajo	\$ 44.979.-
	141	Pantalón de Trabajo	\$ 44.979.-
	141	Chomba Pique	\$ 23.829.-
	140	Par de Botines de Seguridad con Puntera	\$ 70.560.-
		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 184.347.-</b>
		<b>TOTAL ADJUDICADO</b>	<b>\$ 257.567</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** AUTORIZASE el pago a las Firmas mencionadas en el Artículo precedente, del importe total allí indicado, el que se hará efectivo conforme a las disposiciones del Artículo 32 del Pliego de Bases y Condiciones que rige la Licitación Pública que nos ocupa.-

**ARTICULO TERCERO:** La presente erogación se imputará en la Partida Presupuestaria respectiva del Presupuesto Municipal vigente informada por Personal del Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

**ARTICULO CUARTO:** NOTIFIQUESE del presente Decreto a las firmas oferentes, a través de la Oficina de Compras.-

**ARTICULO QUINTO:** COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

KPS

C.P.N. HERNÁN E. GANEN  
SUB-DIRECTOR DE COMPRAS  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA  
Al Sec. H. C. C. C.



MARIANO CAMPERO  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA